

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO

RADICADO No. 91001-31-89-002-2020-00192-00

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA – BBVA

DEMANDADO: ALEJANDRA CLAVIJO PARDO Y OTRO

Mediante despacho comisorio No.02-2022 del 03 de marzo de 2022, se comisionó al Inspector de Policía de Leticia para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 400-7955 de propiedad de los demandados.

Dicho despacho ha sido devuelto debidamente diligenciado por el comisionado por lo anterior, atendiendo las voces del art. 40 del C.G.P., deberá agregarse al proceso, para los fines previstos en dicha norma.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia **RESUELVE:**

AGREGAR al presente proceso el despacho comisorio No. 02-2022 del 03 de marzo de 2022 por medio del cual se comisionó al Inspector de Policía de Leticia debidamente diligenciado; por lo manifestado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

Firma electrónica
JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:
Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dd54bc72148acbe9f147f8a4eaa4d508c01457879dd4132cb94316eaccea3f1**

Documento generado en 15/12/2022 02:38:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>